

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

AÑO

Denominación Social :

SOANDRES DE ACTIVOS SICAV, S.A

Domicilio Social :

C/ José Ortega y Gasset, 29 28006-MADRID

C.I.F.

A-83006296

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Gonzalo Alvarez. Tlfno: 91-516-12-20

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	795	4265				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	1588	7532				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	1588	7532				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	240337	240338				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Los índices globales tanto de renta variable como de renta fija ofrecieron modestas rentabilidades a lo largo del primer trimestre de 2005, el índice de renta variable mundial MSCI se revalorizó un 0.6% en los tres primeros meses del año y el índice global de renta fija JPMorgan GBI subió un 0.7% en el mismo periodo. No obstante, los movimientos de divisa aumentaron las rentabilidades para los índices medidos en euros y yenes y tuvieron el efecto contrario en términos de dólar.

Los mercados japonés y europeo de renta variable ofrecieron rentabilidades positivas gracias a las positivas cifras de beneficio empresarial registradas a lo largo del cuarto trimestre del año anterior y, en general, en todo el ejercicio 2004, debido fundamentalmente al recorte de costes de las compañías.

Los mercados de renta fija en las regiones anteriormente citadas produjeron igualmente beneficios debido, en gran parte, al deterioro de las cifras macroeconómicas a lo largo del mes de marzo.

Los títulos de renta variable del Reino Unido encontraron soporte a lo largo del primer trimestre de 2005 en dos factores: en primer lugar, los niveles récord de beneficio empresarial en 2004 procedentes principalmente de los sectores de recursos naturales y banca minorista y, en segundo lugar, en el incremento del dividendo medio pagado por las compañías en 2004 respecto al año anterior (16% de media).

En contraste con lo anterior, los mercados de renta variable y renta fija estadounidenses acabaron el trimestre en números rojos como respuesta a la agresiva política de subida de tipos adoptada por la Reserva Federal. A principios del mes de Enero, la autoridad monetaria estadounidense puso de manifiesto los efectos que los bajos tipos de interés estaban teniendo en los niveles de inflación y en la percepción del riesgo por parte de los inversores. A mediados de Marzo, y con el barril de petróleo de nuevo cotizando en rangos de 50-55 USD, Alan Greenspan volvió a expresar su preocupación acerca de los niveles de inflación hecho que propició importantes caídas en los niveles de la deuda norteamericana. La rentabilidad del bono a 10 años subió del 4.22% hasta 4.48%, e impactó igualmente de forma negativa en los mercados globales de renta variable. La Reserva Federal subió tipos de forma consecutiva en Febrero y Marzo, 25 puntos en cada reunión, hasta cerrar en niveles de 2.75%.

Los títulos de renta variable de mercados emergentes ofrecieron un rendimiento superior al resto de las bolsas debido a los altos niveles de tolerancia al riesgo que los inversores mostraron durante el primer trimestre. El panorama cambió a finales de marzo momento en el cual los comentarios de Greenspan, la debilidad de los mercados de crédito y el inesperado anuncio de pérdidas por parte de GM obligaron a plantearse posiciones más conservadoras.

Por sectores, los recursos naturales mantuvieron un excelente comportamiento gracias a los sectores energía y metales, en gran parte debido al crecimiento de la demanda en China. La industria básica mostró igualmente un buen comportamiento. Los sectores con peor comportamiento relativo fueron el sector financiero, debido a las subidas de tipos en EE.UU. y el sector tecnológico que experimentó una corrección tras un excelente cuarto trimestre de 2004.

En la cartera de Soandres nos mantenemos infraponderados en renta variable respecto al índice de referencia de la cartera. En el mes de Marzo redujimos parte de la exposición a los mercados de renta variable japonesa y aumentamos la inversión en renta variable asiática a través de un fondo que invierte en compañías de la región.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

La información contable que se adjunta se ha preparado conforme a las normas y criterios de valoración establecidas por la legislación vigente.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- A 31 de marzo de 2.005 existen las siguientes participaciones significativas:

- 185.984.911 acciones 99,99%

JP Morgan Gestión, S.G.I.I.C., S.A. es la Sociedad Gestora de Soandres de Activos Sicav, S.A.

Los activos de la sociedad se encuentran depositados en Santander Central Hispano Investment, S.A.

Las operaciones de adquisición y venta de valores de los fondos con el depositario han sido realizadas siempre a precios de mercado y ascienden a los siguientes importes: (en miles de euros)

Compras	Ventas
852.010	852.160

El contrato realizado entre JP Morgan Gestión, S.A., S.G.I.I.C. y Soandres de Activos S.I.C.A.V., S.A. es un contrato de gestión global.

A 31 de marzo de 2005 Soandres de Activos S.I.C.A.V., S.A. tiene participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras.

JP Morgan Gestión SGIIC, S.A. cuenta con un procedimiento interno para cumplir con las normas de conducta sobre operaciones vinculadas establecidas en el artículo 58.4 del Real Decreto 1393/1990 de Instituciones de Inversión Colectiva. Estas normas tienen por objetivo asegurar que las operaciones vinculadas se realicen en interés exclusivo de la IIC y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Este procedimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de JP Morgan Gestión SGIIC, S.A. el 25 de Noviembre de 2002, y queda recogido en su reglamento interno de conducta.

Soandres de Activos, S.I.C.A.V., S.A. ha realizado durante el trimestre las siguientes operaciones vinculadas :

- Suscripción de participaciones de:

JF ASIA DIVERSIFIED FUND C - USD

- Reembolso de :

JF JAPAN EQUITY C (ACC) - USD

Estos fondos pertenecen al mismo grupo de inversión que la Sociedad Gestora.

- Futuros DOW JONES EUR STOXX 50 MAR2005, DOW JONES EUR STOXX 50 JUN2005, S&P 500 INDEX FUTURES MAR2005 y S&P 500 INDEX FUTURES JUN2005 negociados a través de JP Morgan Securities Ltd.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

